

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
01185/17	PASCUAL	RUIZ	MEDINA	30461562V
39212/16	ANTONIO	ORTIZ	GOMEZ	30972043J
40493/16	AMALIA	ESPEJO	SANTIAGO	30542459T
44650/16	VICTORIA	EXPOSITO	ROMERO	44372201A
44717/16	MARIA SOLEDAD	RAMOS	HERRERA	30522335R
45316/16	ANTONIO	GONZALEZ	GONZALEZ	25041035S
45412/16	SALUD	CORTES	CORTES	30978186S
45798/16	MARIA DEL CARMEN	DEL MORAL	ARCOS	30825992N
46667/16	ARACELI	CARRASCO	QUIROS	50626758D
46674/16	JESSICA	CAMPOS	DELGADO	50607583Q
46700/16	M.ª CONCEPCIÓN	MEJIAS	JIMENEZ	80110302Z
46983/16	SHIRLEY KARIME	GARCIA	ARDILLA	49833313H
47097/16	AZAHARA	MORAL	TORO	44370521W
47215/16	JOSE	CAMACHO	FLORES	30829243C

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportado los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 25 de abril de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»